



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 2 de octubre de 2001 - Número 720 Página 4177

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIONES

Escrito inicial

- Criterios sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica complementaria de la anterior. Nº 81, presentada por D. Angel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4178
[41.01.017.081]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escritos iniciales

- Obras de saneamiento y depuración completa de las aguas residuales del municipio de Suances. Nº 109, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4178
[43.CO.S.099.109]
- Congreso de personas mayores de Cantabria. Nº 110, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 4179
[43.PL.S.100.110]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS SOBRE EL PROYECTO DE LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA COMPLEMENTARIA DE LA ANTERIOR. (Nº 81)

[41.01.017.081]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 81, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios sobre el proyecto de ley general de estabilidad presupuestaria y el proyecto de ley orgánica complementaria de la anterior.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[41.01.017.081]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Angel Agudo San Emeterio, diputado del G.P. PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Congreso de los Diputados se está discutiendo en estas fechas el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria, así como el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la anterior.

El debate y su resultado sobre el contenido de ambos proyectos de ley tienen gran trascendencia para la política presupuestaria y la autonomía financiera de la región.

Por ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre el Proyecto de Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el Proyecto de Ley Orgánica Complementaria de la anterior.

En Santander a 25 de septiembre de 2001

Angel Agudo San Emeterio.-Diputado del G.P. PSOE-P"

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN COMPLETA DE LAS AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SUANCES. (Nº 109)

[43.CO.S.099.109]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la proposición no de ley, Nº 109, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras de saneamiento y depuración completa de las aguas residuales del municipio de Suances.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.CO.S.099.109]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Obras de saneamiento y depuración completa de las aguas residuales del municipio de Suances.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Suances tiene pendiente de proyectar y ejecutar las obras de saneamiento integral y depuración completa de sus aguas

residuales.

El Consejero de Medio Ambiente, Sr. Gil, consideró, a principio del año 2000, que esta Ayuntamiento estaba soportando más que ningún otro la contaminación del Besaya y que había que tener en cuenta, según el Sr. Consejero, que la situación ambiental del Besaya había influido en el desarrollo de esta Villa. Por eso, se comprometió a afrontar desde el Gobierno el saneamiento del Municipio; adelantó el Sr. Gil que el proyecto rondaría los mil millones de pesetas incluyendo un emisario submarino.

Teniendo en cuenta que a lo largo del año 2000 el Consejero no alcanzó nada del compromiso adquirido y que en el tiempo transcurrido del año 2001 nada se conoce de la ejecución de este proyecto comprometido, se presenta para su debate y aprobación, si procede, la siguiente propuesta de resolución.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a cumplir sus compromisos con el Ayuntamiento de Suances y en este sentido iniciar los trámites necesarios para contratar la redacción del proyecto que permita iniciar las obras de saneamiento y depuración completa de las aguas residuales de este municipio.

Santander, a 27 de septiembre de 2001.

Fdo: Ángel Duque Herrera. Portavoz.

Miguel Ángel Palacio García. Diputado"

CONGRESO DE PERSONAS MAYORES DE CANTABRIA. (Nº 110)

[43.PL.S.100.110]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 110, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a Congreso de Personas Mayores de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de septiembre de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[43.PL.S.100.110]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno.

Congreso de Personas Mayores de Cantabria

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas mayores de 65 años constituyen, hoy, un importante colectivo de la sociedad de Cantabria, tanto en términos cuantitativos como cualitativos; tienen una problemática social compleja, con una escasa respuesta por parte de los poderes públicos y con una estructura asociativa, aún, poco vertebrada.

Este enorme potencial humano que, afortunadamente, la mayor parte de él se encuentra en condiciones psíquicas y físicas de gran competencia constituye un caudal de riqueza de la que el conjunto de la sociedad debe beneficiarse. Pero los cauces de participación no son fáciles de crear y difícilmente se producen de manera espontánea. Por eso, el Gobierno de Cantabria, por las competencias que le atribuye la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, debe impulsar el protagonismo de las personas mayores en la sociedad y crear los cauces necesarios para que este colectivo sea el artífice de la nueva vejez.

En este sentido, quiero recordar el pensamiento de José Luis Aranguren sobre la importancia de la vejez en el siglo XXI: "Todos vivimos de proyectos, de esperanzas y de ilusiones. Mis ilusiones consisten en ver que se produzca un cambio radical en la actitud de la sociedad con respuesta a la ancianidad, en que el estigma de la vejez se trueque en encantamiento".

Por esto no basta con diseñar planes, poner en marcha programas y realizar actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los mayores. Para que este colectivo viva sus proyectos, haga realidad sus esperanzas e ilusiones, la sociedad, el Gobierno, tienen que devolver a las personas mayores el protagonismo que les corresponde, porque ellos, no son sólo usuarios, sino también agentes y colaboradores activos con iniciativa y criterio propio.

Por todo lo expuesto, presenta la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a que en el plazo de tres meses organice un Congreso de Personas Mayores, en el que participen las Asociaciones de Mayores existentes en Cantabria

Fdo. Angel Duque Herrera.- Portavoz; Fdo. Avelina Saldaña Valtierra.- Diputada"



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)